

GUÍA DE BOLSILLO

CAMINO A



PARIS 2024

Conoce los aspectos básicos del antidopaje, cuáles son las infracciones al código, el proceso de entrega de muestra y más



ap Antidopaje
PERÚ

GUÍA DE BOLSILLO

CAMINO A



PARIS 2024

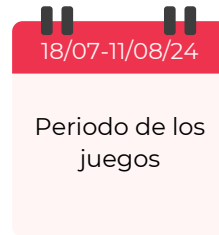
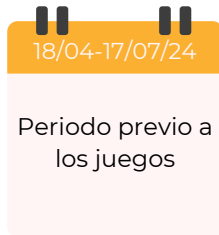
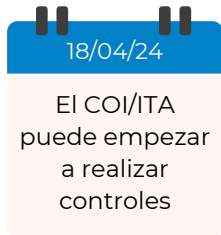
CONTENIDO

1. Fechas y palabras clave
 - Conoce los inicios de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos
2. Infracciones al Código
 - ¿Conoces las 11 causas de dopaje?
3. La Lista de Prohibiciones 2024
 - En este punto, encontrarás un resumen actualizado.
4. Autorización de Uso Terapéutico (AUT)
 - ¿Sabes cómo es la solicitud y a dónde enviarla?
5. Paradero
 - Punto obligatorio para todas las delegaciones
6. Proceso de Control en orina, sangre y gota seca
 - Un breve resumen de todo el proceso
7. Sitios de interés
 - Plataformas de búsqueda de sustancias y educación
8. Contacto

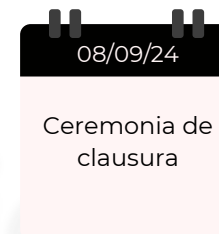
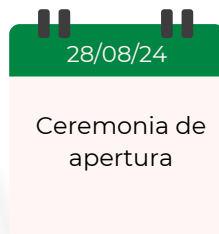
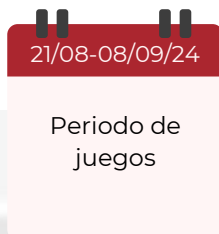
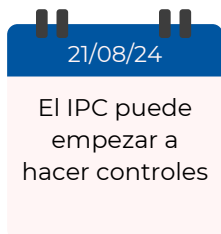


FECHAS CLAVE

Juegos Olímpicos:



Juegos Paralímpicos:



PALABRAS CLAVE

AdP: Antidopaje Perú

AMA: Agencia Mundial Antidopaje

AUT: Autorización de Uso Terapéutico

COI: Comité Olímpico Internacional

CPI: Comité Paralímpico Internacional

FCD: Formulario de Control al Dopaje

FI: Federación Internacional

ITA: Agencia Internacional de Controles

GRC: Grupo Registrado de control

JJOO: Juegos Olímpicos

JJPP: Juegos Paralímpicos

MP: Método Prohibido

OCD: Oficial de Control al dopaje

ORS: Oficial de Recolección de Sangre

SP: Sustancia Prohibida



LAS 11 INFRACCIONES AL CÓDIGO

1. Presencia

Presencia de una SP o de sus metabolitos o marcadores en la muestra de un deportista.

2. Uso o intento de uso

Uso o intento de uso por parte de un deportista de una SP o MP.

3. Evasión a un control

Evitar, rechazar o incumplir la obligación de someterse a la recogida de muestras por parte de un deportista.

4. Localización fallida del deportista

Incumplimiento de la obligación de someterse a controles y/o de incumplimientos del deber de proporcionar datos de localización.

5. Manipulación o intento de manipulación

Manipulación o Intento de manipulación de cualquier parte del proceso de control de dopaje por parte de un Deportista u otra Persona.

6. Posesión

Posesión de una SP o MP por parte de un Deportista o Persona de Apoyo a los Deportistas.

7. Tráfico o Intento de Tráfico

Tráfico o Intento de Tráfico de cualquier SP o MP por parte de un Deportista u otra Persona.

8. Administración o Intento de Administración

Administración o Intento de Administración de una SP o MP durante la competición o Fuera de Competición.

9. Complicidad o Intento de complicidad

Asistir, alentar, ayudar, incitar, conspirar, encubrir o cualquier otro tipo de complicidad intencionada o Intento de complicidad que implique una infracción de las normas antidopaje.

10. Asociación prohibida

Deportista que trabaje con un deportista o personal de apoyo a los deportistas que se encuentren sancionadas por incurrir una infracción a las normas antidopaje.

11. Amenazar o intentar intimidar

Actos llevados a cabo por un Deportista u otra Persona para disuadir de informar a las autoridades sobre infracciones o para tomar represalias contra quien lo haga.

¡OJO!

Las infracciones 1, 2, 3 y 4 son aplicadas solo al deportista, mientras que las demás abarcan al deportista y/o personal de apoyo



LA LISTA DE PROHIBICIONES 2024

Cada año, la AMA evalúa y actualiza la Lista de Prohibiciones, que identifica sustancias y métodos prohibidos en todo momento (dentro y fuera de la competencia), prohibidos solo en la competencia o prohibidos en deportes particulares.

SUSTANCIAS PROHIBIDAS EN TODO MOMENTO

- Sustancias no aprobadas: Medicamentos sin aprobación regulatoria para uso terapéutico, en desarrollo preclínico o descontinuados.
- Agentes anabólicos: Testosterona, nandrolona, SARM, clenbuterol, etc.
- Hormonas peptídicas: Eritropoyetina (EPO), hormona de crecimiento humana (hGH), etc.
- Agonistas beta-2: Salvo salbutamol, formoterol, salmeterol y vilanterol con restricciones.
- Moduladores hormonales y metabólicos: Clomifeno, tamoxifeno, insulina, inhibidores de la aromatasas, etc.
- Diuréticos y agentes enmascarantes: Hidroclorotiazida, espironolactona, furosemida, expansores de plasma, etc.

MÉTODOS PROHIBIDOS EN TODO MOMENTO

- Manipulación de sangre y componentes sanguíneos: Administración o reintroducción de glóbulos rojos, mejora artificial del transporte de oxígeno, manipulación intravascular.
- Manipulación química y física: Sustitución/adulteración de orina, infusiones/inyecciones intravenosas > 100 mL (excepto hospitalización, cirugía o investigación clínica).
- Dopaje genético y celular: Transferencia de ácidos nucleicos, uso de células modificadas genéticamente, edición del genoma.

PROHIBIDOS EN COMPETENCIA

- Estimulantes: Anfetaminas, cocaína, metilhexanamina, modafinilo, octopamina, sibutramina, efedrina, etc.
- Narcóticos: Oxicodona, morfina, fentanilo, tramadol, etc.
- Cannabinoides: Cannabis (hachís, marihuana), productos de cannabis, THC natural y sintético (excepto cannabidiol - CBD).
- Glucocorticoides: Dexametasona, betametasona, prednisona, prednisolona, cortisona (inyectable, oral o rectal).



SUSTANCIAS PROHIBIDAS EN CIERTOS DEPORTES

- Beta bloqueadores: Propranolol, bisoprolol, labetalol, atenolol, etc. (tiro con arco, golf, tiro).

RECOMENDACIONES

- Consultar la Lista de Prohibiciones completa para detalles específicos.
- Los deportistas que compiten deben dejar tiempo suficiente para que las sustancias prohibidas solo en competencia se eliminen del cuerpo antes de la competición.
- Se recomienda solicitar una AUT para medicamentos prohibidos antes de la competencia si no se está seguro de su eliminación.

Nota: Esta información es un resumen general y no reemplaza la consulta de la Lista de Prohibiciones de la AMA.

¡OJO!

En competencia se refiere al período que comienza a las 11:59 p.m. desde el día anterior a una competencia en la que el atleta está programado para competir hasta el final de dicha competencia y el proceso de recolección de muestras relacionado con dicha competencia. La AMA puede aprobar definiciones alternativas para deportes particulares.



AUTORIZACIÓN DE USO TERAPÉUTICO

La AUT es una autorización o permiso que permite la presencia de una sustancia prohibida en una muestra de un deportista, el Uso o el intento de Uso, la Posesión y/o la Administración o el Intento de Administración de Sustancias o Métodos Prohibidos por razones terapéuticas. La AUT sólo se autorizará si no hay otros tratamientos viables que estén permitidos, así que debes consultar con el médico del equipo, de la federación o explicarle al médico que acudiste para considerar posibles tratamientos alternativos antes de tramitar la solicitud.



ANTES DE APLICAR...

Informa a tu médico tratante que eres un deportista y que algunos medicamentos y métodos de tratamiento pueden estar prohibidos para su uso en el deporte (p. ej., infusiones/ inyecciones intravenosas).

Busca en **Global DRO** para determinar el estado del medicamento que tu médico pretende recetar y, si está prohibido, pregúntale al médico si hay medicamentos alternativos disponibles que no contengan una sustancia prohibida.

PARA APLICAR A UNA AUT

Si se recomienda un medicamento prohibido, los deportistas deben solicitar inmediatamente una AUT. Si compites a nivel nacional, debes solicitar la AUT a Antidopaje Perú (AdP). Si compites a nivel internacional, deberás hacerlo a tu Federación Internacional (FI). Sin embargo, esto tiene una fecha límite para París 2024.

1. Descarga y completa un formulario de AUT con tu médico tratante. Hay una sección específica de la solicitud que el médico debe completar y firmar. Proporciona documentación médica para respaldar el uso de la sustancia o método prohibido (p. ej., historial médico completo e integral de su diagnóstico, síntomas, estrategias de manejo, resultados de laboratorio y declaración clara de su médico que indique por qué no hay otra alternativa permitida para el tratamiento o manejo de la condición médica).
2. Envía la solicitud completa y la documentación médica a AdP por correo a aut@antidopajeperu.org.pe. Ten en cuenta que todos los documentos deben ser legibles y NO se aceptarán fotografías o videos de la documentación.
3. Después de enviar una solicitud, AdP te notificará formalmente por correo electrónico sobre el estado. Ten en cuenta que la emisión de una decisión puede demorar hasta 21 días hábiles*, por ello, recomendamos enviar una AUT con al menos 30 días de anticipación. Estas se revisan de acuerdo con el Estándar Internacional de Exenciones de Uso Terapéutico (ISTUE) de la AMA.
4. Si se aprueba una AUT para una SP y/o MP, recibirás un certificado de aprobación que es válido por un período específico, junto con una carta que describe cómo mantener tu AUT válida. Cuando vence una AUT, deberás completar y enviar una nueva solicitud. Así no haya cambio en la dosis y/o frecuencia del medicamento o tratamiento, debes volver a solicitar una AUT.

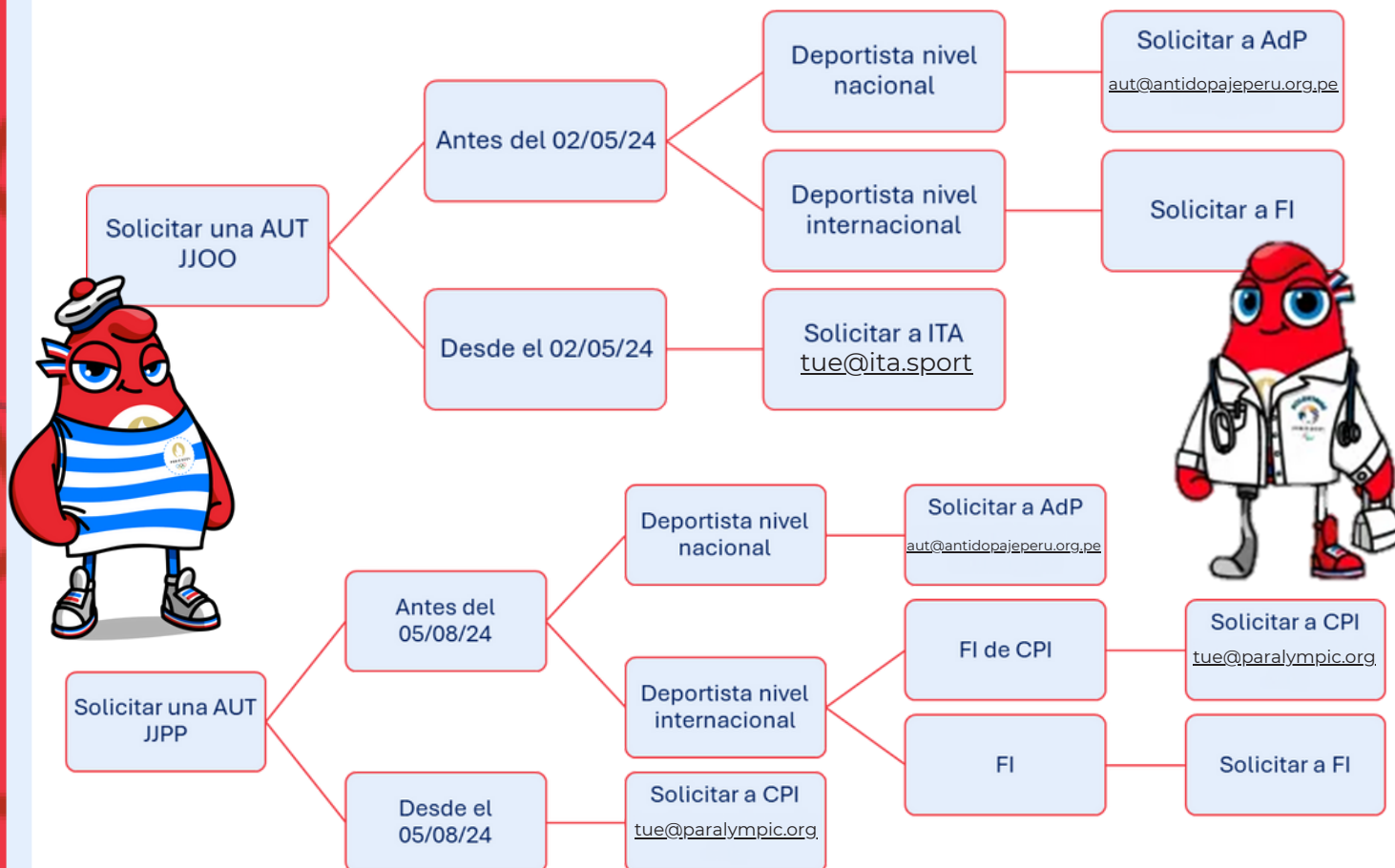
* Todos los deportistas deben cumplir con los criterios ISTUE de la AMA para que se les otorgue una AUT para una sustancia y/o método prohibido. Todas las solicitudes de AUT de AdP son revisadas de forma anónima por un Comité AUT independiente de médicos certificados por la junta.

PARA APLICAR A UNA AUT RETROACTIVA

Una AUT retroactiva se solicita en estos escenarios:

- Era necesario un tratamiento de emergencia o urgente de una afección médica.
- No hubo suficiente tiempo, oportunidad u otras circunstancias excepcionales que impidieran al Deportista presentar una solicitud para la AUT antes de la recolección de la Muestra.
- Debido a la prioridad a nivel nacional de ciertos deportes, la Organización Nacional Antidopaje del Deportista no permitió ni exigió al Deportista que solicitara una AUT prospectiva.
- Si una Organización Antidopaje decide recoger una Muestra de un Deportista que no es un Deportista de Nivel Internacional o de Nivel Nacional, y el Deportista está utilizando una Sustancia Prohibida o un Método Prohibido por razones terapéuticas, la Organización Antidopaje debe permitir que el Deportista solicite una AUT retroactiva.
- El Deportista usó Fuera de Competencia, por razones terapéuticas, una sustancia prohibida que sólo está prohibido En Competencia.

FECHAS LÍMITES



PARADERO

Es la información que permite localizar al deportista para realizarle controles antidopaje, dicha información lo ingresará a la plataforma ADAMS o en la Athlete Central.

INFORMACIÓN QUE DEBE PROPORCIONAR EL DEPORTISTA DE UN GRC

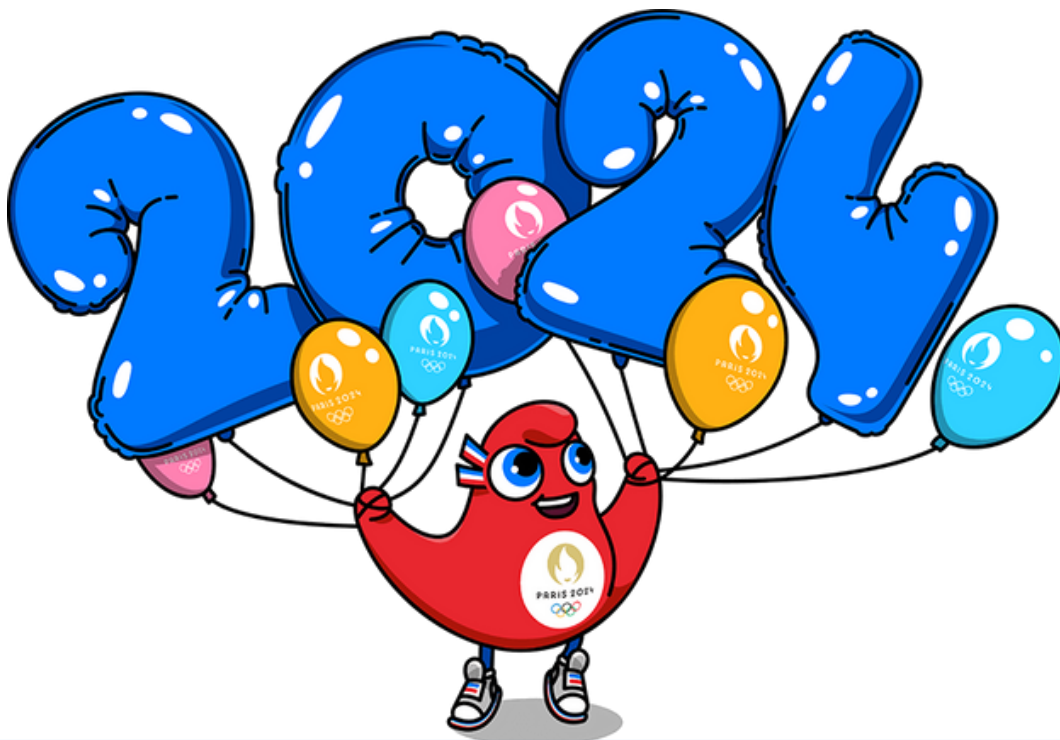
- Dirección/domicilio, correo electrónico y número de teléfono.
- Tus actividades habituales: trabajo, escuela, universidad, entrenamientos (dónde y cuándo).
- El horario y dónde se desarrollan las competiciones en las que estés participando.
- Un lapso de 60 minutos en el que estés disponible, entre las 06:00 y 23:00 horas, para ser controlado

¿QUIÉN ESTÁ INCLUIDO?

Muy pocos deportistas están en el Grupo Registrado para Controles (GRC) que requieren suministrar información de paradero precisa y actualizada.

DEPORTISTAS DEL GRC

Durante los Juegos, los requisitos de información de paradero siguen siendo aplicables, por lo que deben continuar presentando y actualizando la información requerida. Además, deben proporcionar al Jefe de Misión los detalles de su alojamiento/hospedaje, entrenamientos, y horarios durante el período de los Juegos.



INFORMACIÓN QUE DE DEPORTISTAS QUE NO FORMAN PARTE DE UN GRC SE PROPORCIONAR EL DEPORTISTA

Se le pedirá al Jefe de Misión la información sobre tu paradero durante los Juegos.

Esta información incluye:

- Fechas de llegada y de salida.
- Detalles del alojamiento durante los Juegos:
 - Ubicación, nombre del edificio, y número de habitación en la Villa de los deportistas.
 - Nombre del hotel, dirección, y número de habitación en caso de no alojarse en la Villa de los deportistas.
 - Horario de entrenamiento y competición, incluyendo lugares/localización

CONSEJOS IMPORTANTES

Si perteneces a un GRC descarga la app Athlete Central para que sea más fácil de gestionar y actualizar la información de tu paradero.

Al llegar a los Juegos, actualiza tu paradero, proporcionando todos los detalles de tu alojamiento y horarios.

No olvides que siempre debes comunicar al Jefe de Misión/Delegación o al Jefe de Equipo las fechas de tu llegada y salida de las sedes o de la Villa.

Debes tener en cuenta que las Federaciones Internacionales también están facultadas para solicitar el paradero del equipo, por lo cual podrías ser controlado en cualquier momento.



PROCESO DE CONTROL ANTIDOPAJE

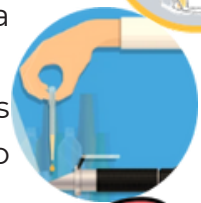
NOTIFICACIÓN Y LLEGADA A LA ESTACIÓN

1. Si eres seleccionado para la prueba será notificado por un oficial de control de dopaje (OCD) o un chaperón. Te pedirán que proporciones una identificación con foto (acreditación).
2. Después de la notificación, debes permanecer dentro de la observación directa del OCD o chaperón. Debes presentarte en la estación de control de dopaje de inmediato, a menos que exista una razón válida para la demora y el OCD lo permita.
3. Se te pedirá que seleccione un vaso de recolección, equipo de sangre y/o equipo de gota seca sellado, de un mínimo de tres opciones. Luego, debes verificar e inspeccionarlos para asegurarse de que no haya sido manipulado.



RECOLECCIÓN DE ORINA

4. Se requerirá que proporciones una muestra de orina de 90 mL (mínimo) mientras eres observado por un OCD o un testigo del mismo género. Si eres menor de edad, se recomienda fuertemente que estés acompañado por un representante de tu elección. Si logras brindar 90 ml de inmediato, utilizarás vasos de recolección adicionales para proporcionar el resto cuando sea posible.
5. Se te ofrecerá la opción de elegir un equipo de recolección de muestras, sellado (que incluye botellas de muestra A y B). Debes revisar e inspeccionar el equipo antes de usarlo.
6. Luego de verificar los códigos del equipo de recolección, dividirás tu muestra entre las botellas de muestra A y B según las instrucciones y las sellarás. El OCD no manipulará ningún equipo durante el procedimiento a menos que tú lo solicites o si has proporcionado una muestra parcial (<90 ml), en cuyo caso el OCD conservará la custodia de la muestra parcial sellada. De lo contrario, debes mantener la observación directa y la custodia de tu muestra hasta que la selles.
7. Una vez sellada la muestra, colocarás las botellas de muestra A y B en bolsas de transporte y las volverás a colocar en la caja original para transportarlas de forma segura al laboratorio.
8. El OCD verificará la gravedad específica (densidad) con un par de gotas de la muestra. Se pueden solicitar muestras adicionales si la muestra no está dentro del rango requerido.



*Las razones válidas para la demora pueden incluir recibir atención médica, compromisos con los medios o asistir a una ceremonia de entrega de medallas.



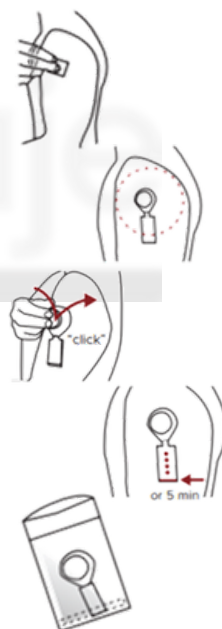
RECOLECCIÓN DE SANGRE

4. Se te pedirá que permanezcas sentado y relajado durante al menos 10 minutos antes de someterse a la venopunción.
5. De manera similar a la recolección de orina, se te pedirá que selecciones el kit de recolección de sangre que se utilizará (incluido el equipo de testeo, tubos de sangre Vacutainer, agujas, etc.). También debes inspeccionar el equipo y verificar los números de código de muestra.
6. El ORS preguntará cuál es tu brazo no dominante, aplicará un torniquete en la parte superior del brazo y limpiará la piel en el sitio de la punción.
7. Una vez que se haya completado, el ORS extraerá sangre del deportista y llenará cada tubo de sangre Vacutainer con el volumen de sangre requerido.
8. Al finalizar la extracción de sangre, el ORS colocará los tubos Vacutainer en los frascos A y B a fin de que tú selles los frascos apretando las tapas según lo que indique el OCD.



RECOLECCIÓN DE GOTA SECA

4. El OCD te pedirá que descubras tu brazo algún otro sitio alternativo. El OCD limpiará con alcohol el área y esperará a que seque.
5. El OCD pondrá el equipo contra tu piel. Este tiene un adhesivo, así que se pegará.
6. El OCD sostendrá el equipo mientras presiona el botón rojo. Esto hará que se active la microaguja, lo que picará tu piel e inmediatamente se regresará. El equipo se mantiene pegado en el brazo.
7. Una cantidad pequeña de sangre será recolectada y trasladada a los cuatro puntos del material absorbente. Este proceso puede tomar hasta cinco minutos.
8. Cuando termina, el OCD quitará el equipo de tu brazo y te colocará una curita.



TERMINANDO EL CONTROL

9. El OCD te pedirá que declares cualquier medicamento con o sin receta, inyecciones y/o suplementos dietéticos que estés tomando en los últimos siete días. Este es también el momento de proporcionar detalles sobre la AUT que el deportista ha recibido.
10. Revisarás el FCD para asegurarte de que toda la información proporcionada sea precisa. Una vez que se haya completado la prueba, recibirás una copia en física o virtual del FCD.



¡Dato!

En París 2024, se usará la marca Berlinger (orina), LockCon (sangre) y Tasso M20 (gota seca).

¡Recuerda!

Si eres un deportista que utiliza cateter y/o bolsa, es tu responsabilidad tener estos materiales

SITIOS WEB Y APPS DE APOYO

GLOBAL DRO

Global DRO es un recurso diseñado para que los deportistas y el personal de apoyo puedan verificar el estado de medicamentos y sustancias específicos. Esta información se basa en la Lista de Prohibiciones actual de la AMA.

Actualmente, Perú no cuenta con un recurso similar. Sin embargo, este es un esfuerzo colaborativo entre varias organizaciones antidopaje (EEUU, Japón, Australia, etc). Además, al ingresar y marcar "Other", se te derivará a más opciones de este tipo de herramienta de otros países.

Si no puedes encontrar el medicamento o sustancia en el Global DRO eso no significa que esté permitido. Comuníquese con educacion@antidopajeperu.org.pe o llame al 973 679 020, para preguntar sobre el medicamento.



ADEL DE WADA

ADEL es una plataforma educativa de la AMA, contiene distintos cursos gratuitos para los deportistas y personal de apoyo. La puedes encontrar por la web o descargarte la aplicación.

Para París 2024, se han dispuesto dos cursos, los cuales son **OBLIGATORIOS** para los participantes a estos juegos:

- [ADEL para los Juegos Olímpicos de París 2024 \(Español\)](#)
- [ADEL para los Juegos Paralímpicos de París 2024 \(Español\)](#)

ATHLETE 365

Athlete365, del COI, es una plataforma digital que apoya a atletas de élite y aspirantes a Olímpicos. Ofrece recursos en áreas como desarrollo profesional, educación, bienestar del atleta y antidopaje. Su objetivo es empoderar a los atletas y crear un entorno positivo para su éxito.



CONTÁCTANOS EN NUESTROS CANALES

- Agendar sesión educativa
 - Llena el formulario en: <https://antidopajeperu.org.pe/programa-tu-sesion-educativa>, o
 - Envía un correo a: educacion@antidopajeperu.org.pe
- Dudas sobre sustancias/métodos
 - Ingresa a [NoDopApp/NoDopWeb](#), o
 - Escribe al Whatsapp al 973 679 020
- Dudas sobre AUT
 - Ingresa a: <https://antidopajeperu.org.pe/aut>, o
 - Envía un correo a: aut@antidopajeperu.org.pe, o
 - Escribe al Whatsapp al 973 679 020

Sigue a Antidopaje Perú en las redes sociales para obtener más información sobre el antidopaje y cómo apoyar el deporte limpio.

